

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

20095 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciados

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A/00132/2011	Eduvigis Hostelería (Establecimiento: Sala Kiss Madrid)	B81133076
A/00042/2011	María Gil (Presidenta de la Comunidad de Propietarios de la C/rafael Canogar, 4)	
A/00117/2011	Xiaohua Teng (Establecimiento Bar Frame)	X6613925E
PS/00020/2011	Carmen Gomez Alejo (Establecimiento Costa Brava)	0232789K
PS/00029/2011	Grupo Hostelero Operatavern, S.L.	B84974161
E/01725/2010	Asociacion de Vecinos Las Nieves de Montelar	

Denunciantes

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00766/2010	Mirella Espert Boadilla	47686509B
PS/00689/2010	Ruben Antonio Arenas Piovano	73212549F
A/00047/2011	Cristina Parrondo Bartolome	
E/01572/2011	Ruth Benitez Gallo	X6121037R
E/01322/2011	M. Luz Figueiras Casariego	36079089R
E/04341/2010	D. Fernando García López	
E/01993/2010	Yeray Medina Gutierrez	45766687E
E/01394/2011	María del Carmen Pinedo	52084961N

E/01702/2011	Beatriz Fernández Avila	02276026S
E/00851/2011	José Manuel Álvarez García	35550747S

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 10 de junio de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, D. Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110049581-1